

# CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO

27 DE NOVIEMBRE DE 1944



El 27 de noviembre de 1944, se promulgó la Ley N° 10030, que crea el Departamento de Pasco, con la ciudad de Cerro de Pasco como su capital. La norma fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 19 de enero de 1945.

Las provincias de Daniel Carrión y Oxapampa también fueron creadas por esta norma.

El 25 de mayo de 2016, se promulgó la Ley N° 30439, que precisa que la denominación de la provincia de Daniel Carrión es Daniel Alcides Carrión.

Recuerda que en nuestra sección **DEMARCAÇÃO TERRITORIAL** podrás encontrar la recopilación de dispositivos legales publicados desde 1832 a la fecha.

\*Hacer clic para ver la imagen completa

(01) 3117777 Anexos: 2811 - 2812

<https://www.congreso.gob.pe/biblioteca/>  
<http://intranet/biblioteca/index.html>

Palacio Legislativo - 2° Piso

Jr. Huallaga N° 358 - 1° Sótano

